



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: En respuesta a reclamo NO-2023-35786935-GCABA-OGDAI S/ Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley 104 EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: MARIANA VELLO (DGTALMJYS), Brian Alex Burton (OGDAI), Ontivero Carlos Ivan (SECSEG),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota N° NO-2023-35786935-GCABA-OGDAI, por la que se notificara la recepción de un reclamo interpuesto el 25 de Septiembre de 2023 en los términos del artículo 32 de la Ley N°104, en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI.

Atento lo expuesto, se remite como archivo de trabajo lo informado por la Subsecretaría Seguridad Comunal e Investigación Criminal mediante PV-2023-39596357-GCABA-SSSCEIC, para su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: En respuesta a reclamo NO-2023-35786935-GCABA-OGDAI S/ Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley 104 EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: MARIANA VELLO (DGTALMJYS), Brian Alex Burton (OGDAI), Ontivero Carlos Ivan (SECSEG),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota N° NO-2023-35786935-GCABA-OGDAI, por la que se notificara la recepción de un reclamo interpuesto el 25 de Septiembre de 2023 en los términos del artículo 32 de la Ley N°104, en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI.

Atento lo expuesto, se remite como archivo de trabajo lo informado por la Subsecretaría Seguridad Comunal e Investigación Criminal mediante PV-2023-39596357-GCABA-SSSCEIC, para su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Providencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ley 104 - EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJYS

En relación a la solicitud de acceso a la información pública efectuada en las presentes actuaciones (EX-2023-29884464-GCABA-DGSOCAI) relativa a la publicación del "Mapa del Delito" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del año 2022, se informa que serán publicadas en el mes de noviembre del corriente.

Por otro lado, respecto a la publicación correspondiente al año 2023, resulta oportuno indicar que para la elaboración del Mapa del Delito y del Informe de Estadística Criminal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se requiere de la recopilación, procesamiento y análisis de la información concerniente a las actividades delictivas que se desarrollan en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se publica anualmente de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley 5688 y modificatorias).

La información estadística criminal que publica el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no es un proceso automático, sino que la totalidad de sus registros son revisados y auditados por un equipo de trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad, para un adecuado cumplimiento de los principios rectores de la gestión de la seguridad pública que determina ley, respecto al gobierno civil y a la confiabilidad de la información estadística.

En consecuencia, al tratarse de datos aún en proceso de análisis y producción, sumado a ello, el cambio de gestión local y de autoridades previstas para el mes de diciembre del corriente, resulta materialmente imposible estimar fecha de publicación del año próximo.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que una vez recopilada la información obrante en registros públicos será colocada a disposición en el Mapa del Delito accesible en la dirección <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/> y en el Informe de Estadística Criminal de la Ciudad de Buenos Aires que lo complementa, descargable desde el menú de opciones del sitio web institucional mencionado, conforme lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública, toda vez que la información producida por el sistema de gestión de información de seguridad pública es de libre acceso a través del sitio web del Gobierno de la Ciudad.

Cordialmente.

